



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 14 DE ABRIL DE 2023 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A TOMAR MEDIDAS EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA

ANTECEDENTES

La situación del sistema sanitario público de nuestra Comunidad es uno de los asuntos que más preocupa a los vecinos de la misma y, por extensión, a los de nuestra Provincia, especialmente tras el paso de la pandemia de COVID19, que sometió al mismo a muchas situaciones de tensión y de agotamiento de su personal.

Lejos de revertir esas situaciones una vez superada la pandemia, la Junta de Castilla y León ha consolidado muchas de las malas consecuencias que la emergencia sanitaria dejó en el sistema sanitario. Sirva como ejemplo más palpable en nuestros municipios el cierre o mantenimiento en mínimos de los Consultorios Locales de los mismos.

Esta situación quedó patente, una vez más, el pasado 13 de febrero, cuando miles de burgaleses y burgalesas salieron a manifestarse por las calles de la ciudad de Burgos, convocados por la Plataforma por la Sanidad Pública, con la principal y elemental reivindicación de mejorar los niveles de calidad del sistema de Salud Pública.

Las políticas que se han llevado a cabo desde la Consejería de Sanidad para recuperar, al menos, las situaciones previas a la pandemia han sido poco ambiciosas, poco efectivas y no atajan estructuralmente los retos que se tienen por delante.

Ante el deterioro del sistema público de Salud de Castilla y León en nuestra Provincia es preciso que el Gobierno Autonómico tome medidas decididas, en sentido contrario a las adoptadas hasta el momento, que recuperen la inversión en materia sanitaria y mejore los niveles de calidad asistencial.

Por todo ello, el Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación Provincial de Burgos propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:



1. Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la prestación del servicio sanitario en toda la red de Atención Primaria de Castilla y León, especialmente, en las zonas rurales, al menos como se prestaba en el año 2019.
2. Aumentar el número de especialistas de Pediatría en la red de Atención Primaria de Castilla y León, con especial atención a las zonas rurales para garantizar que todas las Zonas Básicas de Salud tengan la atención garantizada, al menos, 3 días a la semana. Estableciendo un sistema para la cobertura de aquellas sustituciones previsibles manteniendo el servicio cubierto.
3. Elaborar un plan estratégico de la Atención Primaria de Castilla y León 2023-2030, que incluya medidas y propuestas específicas para una mejor planificación, dotación, organización y gestión de los recursos humanos y materiales, así como una evaluación anual de resultados, teniendo en cuenta las características territoriales, demográficas y socioculturales de nuestra comunidad autónoma.
4. Dotar un fondo de 250 millones de euros para la recuperación de la sanidad, dando cumplimiento al punto 10 de los compromisos del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión social, dando cuentas periódicamente a los diferentes grupos parlamentarios del uso de este fondo y de las actividades desarrolladas con el mismo.
5. Establecer de manera inmediata un plan de refuerzo de la Atención Primaria que incluya contratación de profesionales y suministros sanitarios, en cumplimiento del punto 15 de los compromisos del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión social.
6. Ejecutar con carácter inmediato y con cargo al presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el plan de inversiones sociales prioritarias, recogidas en los anexos específicos de los presupuestos generales de Castilla y León para los años 2017 y 2018. Dichos proyectos son los siguientes:
 - a. Centro de salud "García Lorca" de Burgos
 - b. Hospital Comarcal de Aranda de Duero
7. Incluir en el plan de inversiones sociales prioritarias 2021-2025 las infraestructuras y los equipamientos sanitarios que se detallan a continuación, dotándolos presupuestariamente para su finalización antes del 31 de diciembre de 2025:
 - a. Centro de Salud de Miranda de Ebro
 - b. Centro de salud de Villasana de Mena
 - c. Ampliación del centro de salud de Melgar del Fernamental



8. Incluir en el próximo proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León un fondo específico, de ejecución plurianual, para subvencionar la adecuación y el equipamiento de consultorios locales de Castilla y León.
9. Desarrollar el decreto de zonas de difícil cobertura con las siguientes medidas mínimas:
 - a. Ampliar el concepto, de modo que abarque aquellas plazas, tanto de Atención Primaria como de atención hospitalaria y emergencias que, independientemente de la localización geográfica, de forma reiterada no son requeridas por los profesionales.
 - b. Establecer incentivos de tipo profesional, retributivo y laboral, que hagan más atractivas estas plazas de difícil cobertura y facilite la incorporación de profesionales a las zonas y a los centros afectados.
 - c. Establecer un mecanismo por el que plazas de difícil cobertura, una vez ofertadas y no cubiertas, puedan ser ocupadas de forma temporal y rotatoria por los profesionales de otros equipos o de otras unidades que dispongan de efectivos por encima de plantilla, siempre manteniendo la incentivación antes señalada.
10. Puesta en marcha de un Plan de Choque de las Listas de Espera con al menos las siguientes medidas:
 - a. Abandonar la estrategia de externalizar pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para disminuir las listas de espera.
 - b. Crear de manera inmediata una estructura pública con recursos del SACYL que haga frente a las listas de espera estructurales mediante:
 - i. La creación de equipos quirúrgicos en tantos turnos permanentes sea posible y necesario
 - ii. La creación de equipos profesionales permanentes y en tantos turnos sea posible y necesaria para la realización de las pruebas diagnósticas complementarias.
 - c. Aplicar de manera inmediata lo establecido en la estrategia de reducción de la temporalidad en el empleo público en la Ley 20/2021 y dar cobertura a las plazas vacantes resultantes en los servicios hospitalarios y en la Atención Primaria de forma que el SACYL pueda asumir un incremento sustancial de su actividad, para abordar las listas de espera estructurales y el resto de servicios de la cartera de servicios.
 - d. Establecer como objetivo fundamental la "lista de espera cero" en la Atención Primaria para que ninguna persona en Castilla y León tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria.



- e. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un Proyecto de Ley de Plazos Máximos en la atención sanitaria de forma que, junto con la espera máxima señalada para Atención Primaria, se limite la espera máxima para Atención Especializada a 30 días, la de pruebas diagnósticas a 20 días, la de cirugía oncológica o cardíaca urgente a 20 días y la de intervenciones quirúrgicas no urgentes 90 días.
- 11. Iniciar los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de la concesión del Hospital Universitario de Burgos en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.
- 12. Aumentar hasta un 15% el número de plazas para estudiar el Grado en Medicina en nuestra Comunidad Autónoma.
- 13. Proceder a convocar, con absoluto respeto a la autonomía universitaria y antes de finalizar el primer trimestre de 2023, la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, una vez formalizada la solicitud del Grado de Medicina por la Universidad de Burgos, lo evalúe y se pueda elevar la solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En Burgos, a 11 de febrero de 2023

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS